

84240

84240



Tamara Garcés Almeida  
*Notaría Sexta*  
**Quito D.M.**

60

**ESCRITURA PUBLICA No: 2019-17-01-006-P06873**

**PRIMERA COPIA CERTIFICADA**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA**

**CONSTRUNICOLE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR: ROSARIO DEL PILAR HERRERA DIAZ**

**A FAVOR DE: PATRICIA SORAYA HERRERA DIAZ y SEBASTIÁN  
ALEJANDRO PAREDES HERRERA**

**QUITO, 11 DE DICIEMBRE DE 2019**





Factura: 001-002-000091439



20191701006P06873



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

| Escrutura N°:  | 20191701006P06873                   |                          |                        |                    |              |                |                           |
|--|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b><br>CESIÓN DE PARTICIPACIONES |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                               | 11 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:35)   |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGANTES</b>                                    |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| OTORGADO POR   |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona  | Nombres/Razón social                | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que le representa |
| Natural  | HERRERA DIAZ ROSARIO DEL PILAR      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1706633144         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>                                    |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona  | Nombres/Razón social                | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa    |
| Natural  | HERRERA DIAZ PATRICIA SORAYA        | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1709020885         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                           |
| Natural  | PAREDES HERRERA SEBASTIAN ALEJANDRO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1721705695         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                           |
| <b>UBICACIÓN</b>                                     |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Provincia  | Cantón                              |                          | Parroquia              |                    |              |                |                           |
| PICHINCHA  | QUITO                               |                          | BENALCAZAR             |                    |              |                |                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>                        |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>                         |                                     |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:                         | 200.00                              |                          |                        |                    |              |                |                           |

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



*Tamara Garcés Almeida*

Notaría Sexta

Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No: 2019-17-01-006-P06873

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA  
CONSTRUNICOLE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA LTDA.  
OTORGADA POR: ROSARIO DEL PILAR HERRERA DIAZ  
A FAVOR DE: PATRICIA SORAYA HERRERA DIAZ y SEBASTIAN  
ALEJANDRO PAREDES HERRERA**

**CUANTÍA: USD \$ 200,00**

**DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles once (11) de diciembre del año dos mil diez y nueve (2019), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, ROSARIO DEL PILAR HERRERA DIAZ, por sus propios derechos, a quien en adelante se podrá denominar como la CEDENTE; y por otra parte, PATRICIA SORAYA HERRERA DIAZ y SEBASTIAN ALEJANDRO PAREDES HERRERA, cada

uno por sus propios derechos, a quienes se podrá denominar como los CESIONARIOS.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, de estado civil solteros, excepto PATRICIA SORAYA HERRERA DIAZ que es casada, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan; y, advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-** **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte la señorita ROSARIO DEL PILAR HERRERA DIAZ, por sus propios derechos, a quien en adelante se podrá denominar como la CEDENTE; y por otra parte, la señora PATRICIA SORAYA HERRERA DIAZ y el señor SEBASTIAN ALEJANDRO PAREDES HERRERA por sus propios derechos, a quienes se



podrá denominar como los CESIONARIOS.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros a excepción de la señora Patricia Soraya Herrera Díaz que es casada, hábiles para contratar y obligarse, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Avenida Seis de Diciembre N Cuarenta y tres-Sesenta y cuatro y Tomás de Berlanga, teléfono 6035959, correo electrónico construnicole@gmail.com. - **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** - DOS PUNTO UNO.- La compañía CONSTRUNICOLE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de marzo del dos mil trece, ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del cantón Quito Encargado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de mayo del dos mil trece.- DOS PUNTO DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CONSTRUNICOLE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA LTDA. en sesión llevada a cabo el veinte y nueve de octubre de dos mil diecinueve resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones constante en el presente instrumento.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.** - La CEDENTE en forma libre y voluntaria procede a ceder a favor de la señora PATRICIA SORAYA HERRERA DIAZ la cantidad de ciento noventa y dos participaciones que mantiene en el capital social de la compañía CONSTRUNICOLE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA LTDA. y a favor del señor SEBASTIAN ALEJANDRO PAREDES HERRERA la cantidad de ocho participaciones que mantiene en el capital social de la compañía CONSTRUNICOLE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA LTDA..- La CEDENTE declara haber recibido de parte de los CESIONARIOS el valor de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$

200).- En virtud de esta cesión de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía CONSTRUNICOLE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

| SOCIO                               | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | CAPITAL TOTAL   | PARTICIPACIONES | %           |
|-------------------------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| Herrera Díaz Patricia Soraya        | US\$ 392                  | US\$ 392        | 392             | 98 %        |
| Paredes Herrera Sebastián Alejandro | US\$ 8                    | US\$ 8          | 8               | 2%          |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>US\$ 400</b>           | <b>US\$5400</b> | <b>400</b>      | <b>100%</b> |

**CUARTA.- CUANTIA.**- La cuantía del presente contrato es de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200).- **QUINTA.- ACEPTACION.**- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por ser hecho en seguridad de sus intereses.- **SEXTA.- RAZON Y MARGINACION.**- De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUNICOLE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA LTDA. otorgada el veinte y uno de marzo del dos mil trece, ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del cantón Quito Encargado.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** firmada por el Doctor Ramiro Baca López, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes, íntegramente, por mi la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria

*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



la presente escritura, de todo lo cual, doy fe.-  
mabs/mabs

ROSARIO DEL PILAR HERRERA DIAZ  
C.C. 170663314-4

PATRICIA SORAYA HERRERA DIAZ  
C.C. 1709020985

SEBASTIAN ALEJANDRO PAREDES HERRERA  
C.C. 172170569 - 5

Tamara Garcés Almeida  
Notaría Sexta del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

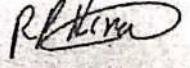
CEDEULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
HERRERA DIAZ  
ROSAARIO DEL PILAR  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-02-09  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 170663314-4

INSTRUCCION: BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HERRERA JUAN  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DIAZ ADRIANA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO  
2015-03-04  
FECHA DE EXPIRACION: 2025-03-04

V334313222

  
FIRMA DEL DIRECTOR

  
FIRMA DEL PORTADOR

CERTIFICADO DE VOTACION  
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA Nro. 0003 - 220 CERTIFICADO Nro. 1706633144  
CEDULA Nro.  
HERRERA DIAZ ROSARIO DEL PILAR  
APELLIDOS Y NOMBRES

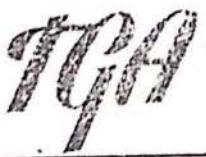
CIRCUNSCRIPCION EEUU CANADA  
DEL EXTERIOR:  
PAIS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
OFICINA: C. E. EN CHICAGO  
CONSULAR:  
ZONA: CHICAGO





NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DUY FE  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en ..... hoja(s).

Quito a, 11 DIC. 2019

  
TAMARA GARCES ALMENDRA  
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706633144

Nombres del ciudadano: HERRERA DIAZ ROSARIO DEL PILAR



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERRERA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIAZ ADRIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 194-284-46702

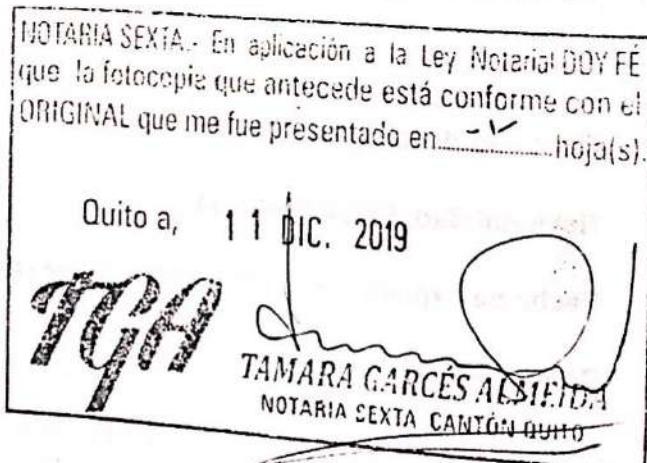


194-284-46702

Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709020885

Nombres del ciudadano: HERRERA DIAZ PATRICIA SORAYA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES VASQUEZ POLO AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: HERRERA JUAN ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIAZ MARIA ADRIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

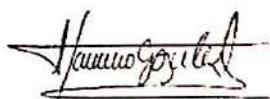
Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 194-284-46764

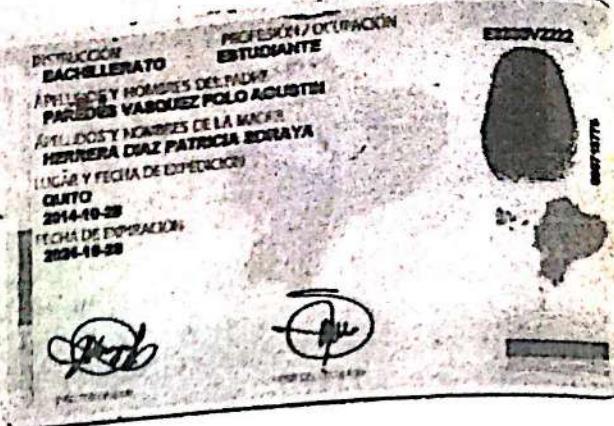
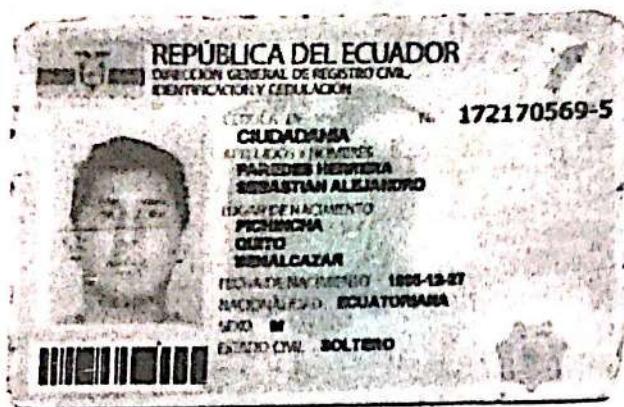


194-284-46764



Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

CEI

0007-88 0007-245 1721705695  
PAREDES HERRERA SEBASTIAN ALEJANDRO  
APELLIDOS Y APELLIDOS

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CODIGOSZONACION 1

PARROQUIA JEPUIAPA

ZONA 2

ELECCIONES  
SECCIONAL 1 - CPEC

2019

CIUDADANIA O:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019



NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en 11 hoja(s).

Quito a, 11 DIC. 2019



TAMARA GARCES ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721705695

Nombres del ciudadano: PAREDES HERRERA SEBASTIAN ALEJANDRO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAREDES VASQUEZ POLO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA DIAZ PATRICIA SORAYA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

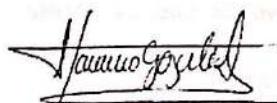
Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 193-284-46825



193-284-46825



Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 vía la LCE. La validación del documento 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)

A

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA  
CONSTRUNICOLE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA LTDA.  
Celebrada el 29 de octubre de 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y nueve días del mes de octubre del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N4364 y Thomas de Berlanga, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CONSTRUNICOLE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA LTDA. Actúa como Presidente de esta Junta, la señora Rosario del Pilar Herrera Díaz y como Secretaria, la Gerente General de la compañía señora Patricia Soraya Herrera Díaz.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socias de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

| SOCIO                          | CAPITAL SUSCRITO<br>Y PAGADO | CAPITAL<br>TOTAL | PARTICIPA<br>CIONES | %           |
|--------------------------------|------------------------------|------------------|---------------------|-------------|
| Herrera Díaz Patricia Soraya   | US\$ 200                     | US\$ 200         | 200                 | 50 %        |
| Herrera Díaz Rosario del Pilar | US\$ 200                     | US\$ 200         | 200                 | 50%         |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>US\$ 400</b>              | <b>US\$ 5400</b> | <b>400</b>          | <b>100%</b> |

A continuación, la señora Secretaria elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y dispone que por Secretaría se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre la renuncia y nombramiento de nuevo Presidente de la compañía.
- 2) Conocer y resolver sobre la autorización a la socia Herrera Díaz Rosario del Pilar para que cesa sus participaciones.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

**1. Conocer y resolver sobre la renuncia y nombramiento de nuevo Presidente de la compañía.**

Toma la palabra la señora Herrera Díaz Rosario del Pilar, informa a la Junta de la renuncia a sus funciones de Presidente de la compañía.

Luego de un breve intercambio de opiniones, mociona como nuevo Presidente al señor Paredes Herrera Sebastián Alejandro; moción que es aceptada por unanimidad por todas las socias de la compañía.

**2. Conocer y resolver sobre la autorización a la socia Herrera Díaz Rosario del Pilar para que ceda sus participaciones.**

La socia pone en conocimiento de la Junta su deseo de ya no ser parte de la empresa por lo que, es su voluntad ceder 192 participaciones a la socia Herrera Díaz Patricia Soraya y 8 participaciones al señor Paredes Herrera Sebastián Alejandro.

La Junta autoriza por unanimidad la cesión de participaciones indicada y la inclusión del señor Paredes Herrera Sebastián Alejandro como nuevo socio de la empresa.

La composición societaria quedaría de la siguiente forma:

| SOCIO                               | CAPITAL SUSCRITO<br>Y PAGADO | CAPITAL<br>TOTAL | PARTICIPA<br>CIONES | %           |
|-------------------------------------|------------------------------|------------------|---------------------|-------------|
| Herrera Díaz Patricia Soraya        | US\$ 392                     | US\$ 392         | 392                 | 98 %        |
| Paredes Herrera Sebastián Alejandro | US\$ 8                       | US\$ 8           | 8                   | 2%          |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>US\$ 400</b>              | <b>US\$ 5400</b> | <b>400</b>          | <b>100%</b> |

Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar a la Gerente General de la compañía para que realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las diez horas treinta minutos.



Herrera Díaz Patricia Soraya  
SOCIA-SECRETARIA



Herrera Díaz Rosario del Pilar  
SOCIA – PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta  
copia certificada, firmada y sellada en  
11 DIC 2019  
Quito a,

*[Handwritten signature over the box]*

Tamara Garcés Almeida  
Notaría Sexta - Quito D.M.



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701009002974

MATRIZ

|                        |                                   |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA:                 | 12 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:04) |
| TIPO DE RAZÓN:         | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA          |
| ACTO O CONTRATO:       | CESIÓN DE PARTICIPACIONES         |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-03-2013                        |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 3871                              |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL         | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| HERRERA DIAZ PATRICIA SORAYA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1709020885         |

A FAVOR DE

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
|                      |                    |                        |                    |

TESTIMONIO

|                        |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11-12-2019                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 6873                      |

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

PA



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito  
Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.  
NOTARIA

|        |      |    |    |    |        |
|--------|------|----|----|----|--------|
| OTROS: | 2019 | 17 | 01 | 09 | O02974 |
|--------|------|----|----|----|--------|

*S...ZON..* Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUNICOLE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, el veinte y uno de marzo del dos mil trece, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **ROSARIO DEL PILAR HERRERA DIAZ** a favor de **PATRICIA SORAYA HERRERA DIAZ y SEBASTIAN ALEJANDRO PAREDES HERRERA**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede. - Quito a, **DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.** -

**DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**  
**NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**

P.J.

TRÁMITE NÚMERO: 84240



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                              |
|-----------------------|------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 194058                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 20/12/2019                   |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 2197                         |
| REGISTRO:             | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA SEXTA /QUITO /11/12/2019                                  |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | CONSTRUNICOLE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.                |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO   |

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. ROSARIO HERRERA DIAZ CEDE A FAVOR DE LA SRA. PATRICIA HERRERA DIAZ, CIENTO NOVENTA Y DOS (192) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DEL SR. SEBASTIAN PAREDES HERRERA, OCHO (8) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1743 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE MAYO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

